



Bryan Roldan Cruz Perez
Gerente General

Grupo Norteño R2
Pagina de Facebook

bryanroldan201692@gmail.com
Correo Electronico

+504 3144 - 2594
Linea directa

CONTRATO PRIVADO DE EVENTO

Nº 000032

Nosotros, Alcaldia Municipal Nueva America F.A., mayor de edad, Hondureña(o), con domicilio en Nueva America Departamento F.M. quien para los efectos del presente Contrato se denominara EL CONTRATANTE, portador de la tarjeta de identidad número 0812-9000412524 quien actúa en representación de: Alcaldia Municipal Nueva America y el señor BRYAN ROLDAN CRUZ PEREZ con Rtn 0611 - 1992 - 001509, mayor de edad, casado, comerciante, Hondureño con domicilio en San Lorenzo, Valle y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATADO; declaramos que hemos convenido celebrar el presente CONTRATO PRIVADO CON EL GRUPO NORTEÑO R2 que se sujetará a las siguientes cláusulas.

Valor del contrato: Lps 63,000⁰⁰ (Valor en letras: Seiscientos y tres mil)
Anticipo de: Lps 20,000 Saldo final de: 43,000⁰⁰ valor que será entregado una vez terminado nuestro trabajo.

Lugar del evento: Plaza Cineca, Local: Nueva America

Fecha: 25-2-2023

Horario: 9:00^{PM} - 2:00^{AM}

Observaciones: Se contrata tarima de 6x4 metros para Grupo

CLAUSULAS ESPECIALES

PRIMERO: La alimentación/hospedaje del personal es para (24) personas

SEGUNDO: Nuestro servicio de grupo es por el tiempo estipulado y muy responsablemente se hará con dedicación y honradez.

TERCERO: Nuestro servicio de grupo no cuenta con generador eléctrico

CUARTO: Si el equipo sufre daños y perjuicios por x/o terceras personas EL CONTRATANTE estará obligado a cancelar todo lo daños después de hacer una inspección de nuestro equipo.

QUINTO: Manifiesta el señor Alcaldia Nueva America quien es el CONTRATANTE acepta cada una de las cláusulas antes estipuladas y celebramos el siguiente contrato a los 28 días del mes Enero del año 2023

(f) [Signature]
CONTRATANTE

(f) [Signature]
BRYAN ROLDAN CRUZ PEREZ
ADMINISTRADOR DEL GRUPO NORTEÑO R2
DE MAXIMPRESION

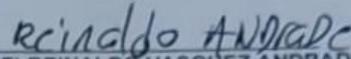
[Signature]
TESTIGO 1



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com


(F) EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL POR LEY
CONTRATANTE




(F) REINALDO VASQUEZ ANDRADE
0810-1965-00015
CONTRATADO



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



CONTRATO POR TRANSPORTE

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **REINALDO VASQUEZ ANDRADE** mayor de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0812-1965-00015 Profesión motorista. Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATADO manifiesta que realizara viajes:

- Realizo una gira de vacunación a las siguientes aldeas barajana, chapulin, platanal, piñuelas, junquillo, monte grande, suyatillo.
- Realizo 1 viaje de armenia a sabana grande a traer material de construcción.
- Realizo 1 viaje de armenia a Tegucigalpa a traer pintura.
- Realizo 1 viaje de armenia a Tegucigalpa al hospital escuela.

Por un monto total del contrato de Lps 9,900.00 (nueve mil novecientos lempiras exactos). **FORMAS DE PAGO** las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 9,900.00 (nueve mil novecientos lempiras exactos). **EL CONTRATADO**, manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en él presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

- > A prestar sus servicios en él plazo y forma establecida en él contrato.
- > Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

SEGUNDO: EL CONTRATADO, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

TERCERO: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

CUARTA: Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

QUINTA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de enero del año 2023.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



CONTRATO DE TRANSPORTE

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de Alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **EDGARDO VIDAL ZUNIGA VASQUEZ** mayor de edad, Casado, Hondureño, con tarjeta de Identidad No.0812-1973-00067 Profesión motorista vecino del Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**, de prestación de servicios que se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATADO manifiesta realizar viajes de:

- Realizo 1 viaje de la aldea de las Piñuelas a Tegucigalpa transportando bienes personales que consiste en una mudanza de Freddy Adalid Vásquez Hernández.
- Realizo 1 viaje de Tegucigalpa hasta el pie de la cuesta transportando bienes personales de German Enrique Barahona Flores.
- Realizo 1 viaje de Sabanagrande a la alcaldía municipal de Nueva Armenia material de cemento.
- Realizo 1 viaje sitio de la jagua de Suyatillo un viaje de madera acerrada de la alcaldía municipal.
- Realizo 1 viaje de Sabanagrande de la alcaldía municipal de 75 bolsas de cemento.

Por un monto total del contrato de Los 11,812.50 (Once mil ochocientos doce lempiras con 50/100 ctv.). **FORMA DE PAGO**, las dos partes Acuerdan que se cancelará cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. **EL CONTRATADO**, manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en él presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

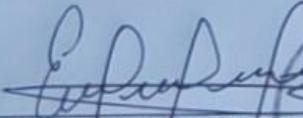
- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

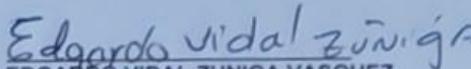
SEGUNDO: EL CONTRATADO, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

TERCERO: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

CUARTA: Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se tratarán de solventar por la vía del diálogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

QUINTA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 06 días del mes de enero del año 2023.


(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**
ALCALDE MUNICIPAL POR LEY
CONTRATANTE



(F) **EDGARDO VIDAL ZUNIGA VASQUEZ**
0812-1973-00067
CONTRATADO



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



CONTRATO POR CHAPIA & LIMPIEZA

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **MARIANO NUÑEZ AVILA** mayor de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0812-1972-00105 Profesión labrador. Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATADO manifiesta que realizara viajes:

- Realizara chapia de callejón de camino que conduce a valle de roble nueva armenia.

Por un monto total del contrato de Lps 20,00.00 (veinte mil lempiras exactos). **FORMAS DE PAGO** las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 20,00.00 (veinte mil lempiras exactos) **EL CONTRATADO**, manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

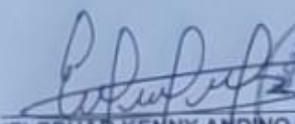
- > A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- > Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

SEGUNDO: EL CONTRATADO, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

TERCERO: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

CUARTA: Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del diálogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

QUINTA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de enero del año 2023.


(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**
ALCALDE MUNICIPAL POR LEY
CONTRATANTE



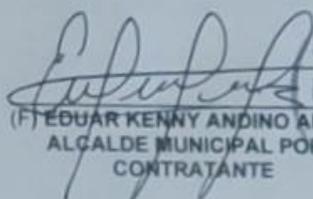
(F) **MARIANO NUÑEZ AVILA**
0812-1972-00105
CONTRATADO



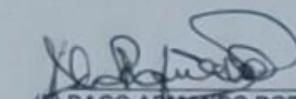
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



QUINTA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada una de sus partes del presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de enero del año 2023.


(F) EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL POR LEY
CONTRATANTE




(F) DAGO ARMANDO RODRIGUEZ
0810-1958-00144
CONTRATADO



CONTRATO POR TRANSPORTE

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **DAGO ARMANDO RODRIGUEZ SIERRA** mayor de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0810-1958-00144 Profesión motorista. Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATADO manifiesta que realizara viajes:

- Realizo 7 viajes de material selecto a las calles de armenia.
- Realizo 1 viaje de balastro de las sabanas a las marías carretera a armenia
- Realizo 6 viajes de balastro a las sabanas a cuesta chiquita
- Realizo 6 viajes de balastro a la carretera cuesta chiquita.
- Realizo 2 viajes de piedra de cuesta chiquita a la calle de no grande.
- Realizo 3 viajes de balastro a la carretera de cuesta chiquita
- Realizo 1 viaje de balastro de armenia a salalica
- Realizo 2 viajes de balastro de armenia a salalica
- Realizo 1 viaje de materiales de construcción de cerro de hule a aldea cuesta chiquita para proyecto de reparación de centro comunal.
- Realizo 1 viaje de arena para proyecto de empedrada calle barrio abajo

Por un monto total del contrato de Lps 24,900.00 (veinticuatro mil novecientos lempiras exactos). **FORMAS DE PAGO** las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 24,900.00 (veinticuatro mil novecientos lempiras exactos). **EL CONTRATADO**, manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

SEGUNDO: EL CONTRATADO, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

TERCERO: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

CUARTA: Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



CONTRATO DE TRANSPORTE

Nosotros, **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de Alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **MARIO ROBERTO PADILLA CLAROS** mayor de edad, soltero, Hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0501-1968-00709 Profesión motorista vecino del Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**, de prestación de servicios que se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATADO manifiesta realizar viajes de:

- Realizo 1 viaje de llevar paciente del CIS de Nueva Armenia a el hospital escuela de Tegucigalpa.
- Realizo 1 viaje de de trasladar cemento de la alcaldía Municipal al caserío el Manguito.
- Realizo 1 viaje de trasladar ataúd de la alcaldía de Nueva Armenia a Tegucigalpa.
- Realizo 1 viaje de trasladar paciente de CIS de Nueva armenia a Hospital escuela.
- Realizo 1 viaje de trasladar pintura de Sabanagrande a Alcaldía Municipal de Nueva Armenia.
- Realizo 1 viaje de trasladar tubos de Tegucigalpa a la alcaldía municipal.
- Realizo 1 viaje de trasladar paciente del CIS de Nueva Armenia a hospital escuela de Tegucigalpa.
- Realizo 1 viaje de trasladar paciente del CIS de Nueva Armenia a hospital escuela de Tegucigalpa.
- Realizo 1 viaje de trasladar paciente del CIS de Nueva Armenia a hospital escuela de Tegucigalpa.
- Realizo 1 viaje de trasladar paciente de la aldea de Adurasta a hospital escuela de Tegucigalpa.
- Realizo 1 viaje de trasladar ataúd de Tegucigalpa a Nueva Armenia.

Por un monto total del contrato de Los 16,600.00 (Dieciséis mil seiscientos lempiras exactos.). **FORMA DE PAGO**, las dos partes Acuerdan que se cancelará cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. **EL CONTRATADO**, manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en él presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

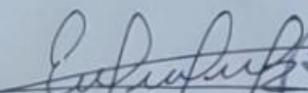
- > A prestar sus servicios en él plazo y forma establecida en él contrato.
- > Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

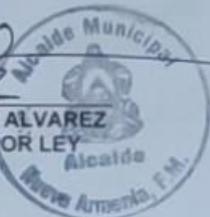
SEGUNDO: EL CONTRATADO, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

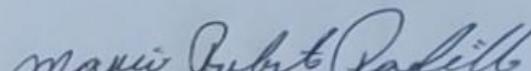
TERCERO: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

CUARTA: Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

QUINTA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 11 días del mes de enero del año 2023.


(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**
ALCALDE MUNICIPAL POR LEY
CONTRATANTE




(F) **MARIO ROBERTO PADILLA CLAROS**
0501-1968-00709
CONTRATADO